



31-08-99

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

MINUTA INFORMATIVA

DE : SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.

A : SEÑORES CONSEJEROS.

MAT : PUNTO 2 DE LA TABLA DE LA XI SESION ORDINARIA, DE 31 DE AGOSTO DE 1999: CUENTA.

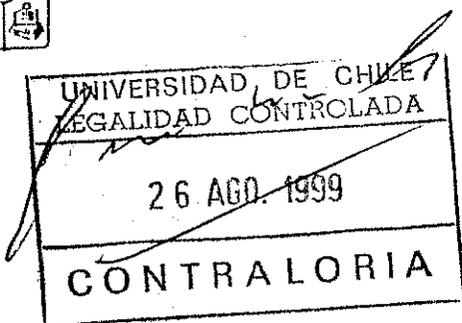
FECHA : 27 DE AGOSTO DE 1999.

En Cuenta del Sr. Rector, se adjunta copia del D.U. N° 0010593 de 25.08.1999, que modifica la estructura académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y de la Res. Exta. N°00253, de 20.08.1999, que modifica a los integrantes del Consejo Coordinador del Proyecto "Formación de Profesores de Educación Media en la Universidad de Chile".





UNIVERSIDAD DE CHILE



MODIFICA ESTRUCTURA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES Y MODIFICA D.U N° 1746, DE 1981.

DECRETO EXENTO N° 0010593 25. 08. 99

VISTOS: lo dispuesto en el Artículo 12 letra c) del D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile y en el D.S. N° 292 de 1998, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 1746 de 1981 y lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su sesión de 30 de julio de 1999,

DECRETO:

Artículo 1°

Apruébanse las modificaciones a la estructura académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades señalada en el D.U. N° 1746 de 1981 y sus posteriores modificaciones, que a continuación se indican:

1. Eliminase el Centro de Estudios Hispánicos.
2. Créase el Departamento de Estudios Generales.
3. Créanse los siguientes Centros:
 - Centro de Estudios Pedagógicos;
 - Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, y
 - Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos.

Artículo 2°

De conformidad con lo establecido en el artículo anterior, modifícase el D.U. N° 1746 de 1981, aprobatorio de la "Estructura Académica de las Facultades de la Universidad de Chile" y sus posteriores modificaciones, en la forma que a continuación se indica:





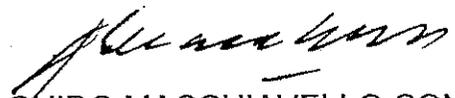
UNIVERSIDAD DE CHILE

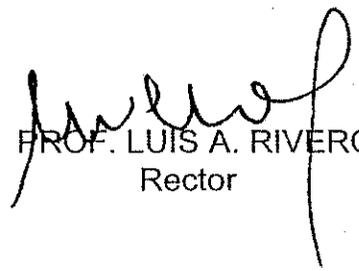
Reemplázase en su número uno (1), el párrafo referido a la Facultad de Filosofía y Humanidades, incluidas sus unidades dependientes, por el que a continuación se indica:

"FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES:

- Escuela de Pregrado
- Departamento de Ciencias Históricas
- Departamento de Filosofía
- Departamento de Lingüística
- Departamento de Literatura
- Departamento de Estudios Culturales Regionales
- Departamento de Estudios Generales
- Centro de Estudios Arabes
- Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, denominado Fotios Malleros
- Centro de Estudios Judáicos
- Centro de Estudios Pedagógicos
- Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina
- Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos
- Escuela de Postgrado"

Anótese, comuníquese y regístrese.

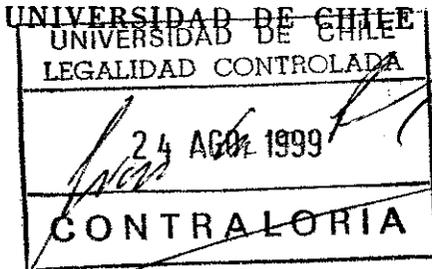

 GUIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS
 Secretario General


 PROF. LUIS A. RIVEROS
 Rector





cta. Rector



MODIFICA RES. N° 00173/98

RESOLUCION N° 00253.

Santiago, 20 de agosto de 1999.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981 y D.S. N° 292 de 1998 del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 1763 de 1998; en la Resolución Exenta N° 00173 de 03 de junio de 1998, y el Convenio de fecha 15 de enero de 1998 celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, relativo al Proyecto "Formación de Profesores de Educación Media en la Universidad de Chile",

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su (O) N° 112 de 11 de agosto de 1999,

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 00173 de 03 de junio de 1998, en el sentido de sustituir su número 2° por el siguiente:

"2°.- Este Consejo estará integrado por los Decanos de las Facultades de Artes, de Ciencias y de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, o sus representantes, por la Directora Académica de la última de las Facultades mencionadas, profesora Srta. LUCIA INVERNIZZI SANTA CRUZ, por la profesora del Programa de Formación de Profesores, Sra. LORETO NERVI HALTENHOFF, y por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación, señora MARIA JOSE LEMAITRE, designada esta última de mutuo acuerdo con esa Secretaría de Estado."

Comuníquese, anótese y regístrese.

Guido Macchiavello Contreras

GUIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS
Secretario General

Luis A. Riveros

PROF LUIS A. RIVEROS
Rector

